



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 3-X-97
Nº 264

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué fecha tiene prevista el Gobierno la adjudicación y plazo de terminación de la obra de la presa de Terroba en el Leza. 3450

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué situación se encuentra el proyecto y tramitación de la presa de Terroba en el Leza. 3450

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué fechas tiene previsto el Gobierno remitir al Parlamento el II Plan General de Carreteras. 3451

Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a qué medidas piensa adoptar o ha adoptado la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de La Rioja ante

la situación de inconstitucionalidad de más de 220 artículos del Real Decreto 1/92 (Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo). 3451

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno sobre las instalaciones del edificio en estado ruinoso que la Diputación Provincial destinó en su tiempo a Escuela Familiar Agraria. 3452

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si tiene el Gobierno conocimiento de la razón por la que las obras de la presa de Enciso no han comenzado todavía. 3453

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo piensa incluir en los Presupuestos Generales de La Rioja el Gobierno la presa de Castroviejo. 3453

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las características técnicas del proyecto de la presa de Castroviejo sobre el Yalde y cuáles las diferencias de actualización respecto al proyecto inicial. 3454

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las características técnicas de la presa de Terroba. 3454

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Gobierno por qué la N-232 no es acondicionada con una capa de rodadura continua desde Logroño a Calahorra. 3455

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de duplicación de la calzada de la N-120. 3456

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente del túnel de Piqueras. 3456

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará el soterramiento del ferrocarril en Logroño. 3457

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué alternativas tiene el Gobierno a la presa de Posadas. 3457

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Posadas. 3458

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Villagalijo. 3458

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el desdoblamiento de la N-232 a su paso por La Rioja. 3459

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las mejoras e inversiones cuantificadas previstas por RENFE en La Rioja, para los dos próximos años, que el Gobierno conoce. 3459

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará la construcción del nuevo Centro de Transporte de Mercancías de RENFE en El Sequero. 3460

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a en qué situación se encuentra la liberación de

	Págs.
la A-68 entre Navarrete y Agoncillo.	3461
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si tiene conocimiento el Gobierno del ejercicio presupuestario en el que se va a incluir la presa de Cigudosa-Valdeprado.	3461
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas hay constituidas en La Rioja a fecha 1 de julio de 1997.	3462
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a si se ha regulado provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria de La Rioja.	3462
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a mediante qué actuación se ha regulado provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria de La Rioja.	3463
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué criterios mantiene el Consejero de Agricultura respecto a la situación de los contratados laborales de carácter propio de algunas Cámaras Agrarias Locales.	3463
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuál es la fecha prevista para la conclusión de las obras del cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías, amparadas por el presente convenio con Telefónica.	3464
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa si van a ser cableados de la misma forma que el interior de diferentes edificios que albergan Consejerías, el resto de los edificios que albergan la Administración riojana.	3465
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué coste ha supuesto el convenio con Telefónica del cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías.	3465
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué edificios en concreto van a ser cableados.	3466
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuál es la cifra, a 1 de julio de 1997, de superficie de viñedo inscrito en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	3467
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué fecha tiene prevista la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para concluir la remodelación del registro de viñedo.	3467
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a la cuantía de las fianzas vivas a 31 de agosto de 1997 depositadas en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.	3468
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de las oficinas comarcales, con indicación en las mismas del polígono y la parcela durante el año 1996.	3468
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de las oficinas comarcales, con indicación en las mismas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997.	3469
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de los Servicios Centrales adscritos o dependientes del Servicio de Producción Agraria, con indicación en las mismas del polígono y la	

	Págs.
parcela durante el año 1996.	3470
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de los Servicios Centrales adscritos o dependientes del Servicio de Producción Agraria, con indicación en las mismas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997.	3470
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos transferidos de Fraudes, adscritos o dependientes del Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria, con indicación en las citadas Actas del polígono y la parcela, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1996.	3471
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos transferidos de Fraudes, adscritos o dependientes del Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria, con indicación en las citadas Actas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997.	3471
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos expedientes se han iniciado en base a las Actas levantadas.	3472
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas propuestas de Resolución acompañadas de la autorización de plantación condicionada, se han enviado por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ministerio de Agricultura hasta el 15 de julio de 1997.	3473
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas Has. ascienden las propuestas de Resolución enviadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ministerio de Agricultura hasta el 15 de julio de 1997.	3473
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué previsiones de ingresos tiene el Gobierno de La Rioja para 1997, con detalle de la Administración o entidad de procedencia de los expresados ingresos.	3474
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué previsiones de ingresos tiene el Gobierno de La Rioja para 1998, con detalle de la Administración o entidad de procedencia de los expresados ingresos.	3475
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja en desarrollo legislativo, ordenación, inspección o actuaciones análogas en materia de las denominadas "medicinas alternativas".	3475
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si se ha prorrogado para 1997 el Pacto por el Empleo entre el Gobierno de La Rioja y los principales agentes sociales y económicos, Federación de Empresarios y las centrales sindicales UGT y CC.OO.	3476
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja durante 1997 para aumentar el suelo industrial en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	3477
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si puede explicar el Gobierno de La Rioja las razones sobre la idoneidad técnica y medioambiental de la decisión de ubicar en el municipio de Santa Coloma el Centro Emisor Nodal de RNE.	3477

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo si tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del número de personas sordociegas en nuestra Comunidad Autónoma y, en su caso, programas específicos para estas personas a desarrollar por el Gobierno de La Rioja.

3478

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Copia del informe, en su caso, recibido por el Gobierno de La Rioja del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la solicitud formulada ante la Consejería de Hacienda de Licencia Comercial Específica para la instalación de un gran centro comercial en Calahorra por la firma Eroski.

3479

Copia del escrito de remisión del Gobierno de La Rioja al Tribunal de Defensa de la Competencia de la solicitud formulada ante la Consejería de Hacienda de Licencia Comercial Específica para la instalación de un gran centro comercial en Calahorra por la firma Eroski.

3479

Copia de la solicitud formulada ante la Consejería de Hacienda y Promoción Económica de Licencia Comercial Específica para la instalación de un gran centro comercial en Calahorra por la firma Eroski.

3479

Copia de la solicitud formulada por el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Santa Coloma para obtener la cesión en favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los terrenos necesarios para la instalación del Centro Emisor Nodal de RNE en Santa Coloma.

3480

Copia del acuerdo municipal del Ayuntamiento de Santa Coloma de la cesión en favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los terrenos necesarios para la ubicación del Centro Emisor Nodal de RNE.

3480

Copia de todos los informes técnicos de los que ha dispuesto el Gobierno para adoptar la decisión de instalación del Centro Emisor Nodal de RNE en el municipio de Santa Coloma.

3481

Copia del dictamen 13/97, de 12 de junio, del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el Canon de Sancamiento.

3481

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas constituidas a fecha 15 de julio de 1997, indicando año de constitución y descripción de sus componentes, personas físicas y jurídicas.

3481

Espacios físicos, utilizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al 1/7/95 y al 1/7/97. Disminución de gasto corriente referido a electricidad, combustible y correo.

3482

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo:

Material quirúrgico del Hospital de La Rioja que desde el mes de mayo de 1997 hasta la fecha ha sido trasladado a otros Centros con indicación del tipo de material, centro de destino y contraprestación económica percibida por el expresado material.

3482

Ocupación del Hospital de La Rioja en los años 1995, 1996 y 1997 hasta el mes de julio inclusive, con desglose mensual en porcentajes de ocupación sobre la capacidad total del centro y sobre especialidades del centro.

3483

	Págs.
Ingresos económicos recibidos por el Hospital de La Rioja desde 1995 hasta el mes de julio de 1997, inclusive, desglose de los expresados datos con periodicidad mensual y entidad de procedencia del ingreso.	3483
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo:	
Relación de peticiones de ayudas o subvenciones presentadas por empresas, ante la Consejería de Hacienda y Promoción Económica indicando inversión a realizar y cantidad solicitada.	3483
Relación de proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma que se hayan presentado ante el Gobierno de La Rioja por empresas o entidades provenientes de fuera de nuestra región o extranjeras desde el 1 de enero de 1997.	3484
Relación de proyectos de inversión o de instalación de empresas, centros de producción, etc. en los polígonos industriales sitos en el territorio de la Comunidad Autónoma durante 1997.	3484
Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria de la empresa, Informe de gestión y si los hubiera informes de auditorías, de las empresas que el Gobierno de La Rioja tiene participación en su capital: Ricari, Saicar, Valdezcaray y ProRioja.	3485
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia de Informes elaborados por el Gobierno de La Rioja sobre aguas de consumo humano en los municipios de La Rioja en los años 1996 y 1997.	3485
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo:	
Copia de los requerimientos, comunicados y de la documentación complementaria que el Gobierno haya remitido al Tribunal de Cuentas correspondiente a la fiscalización por dicho Tribunal de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 1992, 1993 y 1994.	3485
Copia de requerimientos, comunicados, así como documentación complementaria que el Tribunal de Cuentas haya remitido al Gobierno de La Rioja con motivo de la fiscalización por parte de dicho Tribunal de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 1992, 1993 y 1994.	3486
Relación de los Gastos Financieros incluidos en el Capítulo 3 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, indicando el préstamo, crédito o instrumento financiero origen del gasto así como su importe, desde el 1 de enero de 1997 al 31 de julio de 1997.	3486
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:	
Listado de peticionarios de solicitud de regularización de viñedo de acuerdo con la Orden de 4 de diciembre de 1995 y que cumplen todos los requisitos exigidos por la misma Orden.	3487
Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas constituidas a fecha 15 de julio de 1997, indicando año de constitución y descripción de sus componentes, personas físicas o jurídicas.	3487
Importe del Capítulo II de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, gastado en 1995, 1996, 1 de enero a 31 de agosto de 1997, especificando	

	Págs.
a) programa y b) artículo.	3488
Solicitudes atendidas en relación a la Orden 20/6/96 por la que se desarrolla el Decreto 31/96 de 31 de mayo, que establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.	3488
Número de Has. de viñedo no inscritas, plantadas desde 1970 a 1984 que han solicitado su regularización al amparo de la Orden de 4-12-95 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y que han sido resueltas favorablemente hasta la fecha.	3488
Relación de municipios de Cameros pertenecientes a la Reserva Nacional, indicando en cada uno de ellos su situación económica en relación al Fondo producido en la misma con fecha 1 de julio de 1997.	3489
Relación de pagos efectuados a la empresa "Coopers & Lybrand" por cada una de las Consejerías y empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja en los períodos siguientes: 1 de enero a 31 de diciembre de 1996; 1 de enero a 31 de agosto de 1997.	3489
Relación de facturas emitidas y presentadas al Gobierno de La Rioja desde el 1 de enero de 1996 al 31 de agosto de 1997 por la empresa "Coopers & Lybrand" y si han sido abonadas o están pendientes de abonar por el Gobierno de La Rioja.	3490
Convenio entre la Empresa Telefónica y el Gobierno de La Rioja, para el cableado de determinados edificios de la Administración riojana y empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja.	3490
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo Acuerdo o Convenio reciente que ha firmado el Gobierno autonómico con el Insalud, para el traslado de los diferentes servicios instalados en el Hospital de La Rioja al Hospital San Millán o San Pedro.	3490

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10065, 3 de septiembre de 1997, 1.651.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTA EL GOBIERNO LA ADJUDICACIÓN Y PLAZO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE LA PRESA DE TERROBA EN EL LEZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Visto el compromiso del Gobierno de construir la

presa de Terroba en el Leza.

¿En qué fecha tiene prevista el Gobierno la adjudicación y plazo de terminación de la obra?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10066, 3 de septiembre de 1997, 1.652.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROYECTO Y TRAMITACIÓN DE LA PRESA DE TERROBA EN EL LEZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con

lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Visto el compromiso del Gobierno de construir la presa de Terroba en el Leza.

¿En qué situación se encuentra el proyecto y tramitación de la citada obra?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10067, 3 de septiembre de 1997, 1.653.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REMITIR AL PARLAMENTO EL II PLAN GENERAL DE CARRETERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Visto el compromiso del Gobierno de elaborar un II Plan General de Carreteras.

¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno remitirlo al Parlamento?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10068, 5 de septiembre de 1997, 1.691.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR O HA ADOPTADO LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA DE LA RIOJA ANTE LA SITUACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE MÁS DE 220 ARTÍCULOS DEL REAL DECRETO 1/92 (TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DEL SUELO).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 123 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 20 de marzo de 1997 ha declarado inconstitucionales más de 220 artículos del Real Decreto 1/92 (Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo), de los 310 que lo componen.

Con esta sentencia se confirman las continuas advertencias efectuadas desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y desde diferentes Comunidades Autónomas, acerca de la inconstitucionalidad de la normativa urbanística redactada por el Gobierno Socialista en el año 92.

De esta forma, el panorama Legislativo español en esta materia se complica severamente y confirma a las CC.AA., competencia en materia urbanística.

A la vista de lo cual, se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar o ha adoptado la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-

mo y Vivienda de La Rioja ante esta situación?

Logroño, 4 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20169, 3 de septiembre de 1997, I.592.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO SOBRE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO EN ESTADO RUINOSO QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DESTINÓ EN SU TIEMPO A ESCUELA FAMILIAR AGRARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la finca denominada "La Grajera" existe un edificio en estado ruinoso que la Diputación Provincial destinó en su tiempo a Escuela Familiar Agraria.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno sobre las mencionadas instalaciones?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20170, 3 de septiembre de 1997, 1.593.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO CONOCIMIENTO DE LA RAZÓN POR LA QUE LAS OBRAS DE LA PRESA DE ENCISO NO HAN COMENZADO TODAVÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la razón por la que las obras de la presa de Enciso no han comenzado todavía?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20171, 3 de septiembre de 1997, 1.594.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO PIENSA INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA EL GOBIERNO LA PRESA DE CASTROVIEJO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa incluir en los Presupuestos Generales de La Rioja el Gobierno la presa de Castroviejo?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20172, 3 de septiembre de 1997, 1.595.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE LA PRESA DE CASTROVIEJO SOBRE EL YALDE Y CUÁLES LAS DIFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN RESPECTO AL PROYECTO INICIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Vistas las manifestaciones del Gobierno respecto a la presa de Castroviejo sobre el Yalde.

¿Cuáles son las características técnicas del proyecto y cuáles las diferencias de actualización respecto al proyecto inicial?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20173, 3 de septiembre de 1997,

1.596.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESA DE TERROBA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Visto el compromiso del Gobierno de construir la presa de Terroba en el Leza.

¿Cuáles son las características técnicas de la presa de Terroba?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20174, 3 de septiembre de 1997, 1.597.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO POR QUÉ LA N-232 NO ES ACONDICIONADA CON UNA CAPA DE RODADURA CONTINUA DESDE LOGROÑO A CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno por qué la N-232 no es acondicionada con una capa de rodadura continua desde Logroño a Calahorra?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile

Ruiz.

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de duplicación de la calzada de la N-120?

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20175, 3 de septiembre de 1997, 1.598.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE DUPLICACIÓN DE LA CALZADA DE LA N-120.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20176, 3 de septiembre de 1997, 1.599.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DEL TÚNEL DE PIQUERAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con

lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente del túnel de Piqueras?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20177, 3 de septiembre de 1997, 1.600.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO CREE EL GOBIERNO QUE SE INICIARÁ EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuándo cree el Gobierno que se iniciará el soterramiento del ferrocarril en Logroño?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20178, 3 de septiembre de 1997, 1.601.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ALTERNATIVAS TIENE EL GOBIERNO A LA PRESA DE POSADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué alternativas tiene el Gobierno a la presa de Posadas?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20179, 3 de septiembre de 1997, 1.602.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE POSADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Posadas?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20180, 3 de septiembre de 1997, 1.603.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE VILLAGALLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida

en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Villagalijo?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20181, 3 de septiembre de 1997, 1.604.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SI-

TUACIÓN SE ENCUENTRA EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-232 A SU PASO POR LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el desdoblamiento de la N-232 a su paso por La Rioja?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20182, 3 de septiembre de 1997,

I.605.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS MEJORAS E INVERSIONES CUANTIFICADAS PREVISTAS POR RENFE EN LA RIOJA, PARA LOS DOS PRÓXIMOS AÑOS, QUE EL GOBIERNO CONOCE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las mejoras e inversiones cuantificadas previstas por RENFE en La Rioja, para los dos próximos años, que el Gobierno conoce?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20183, 3 de septiembre de 1997, I.606.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO CREE EL GOBIERNO QUE SE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE RENFE EN EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuándo cree el Gobierno que se iniciará la construcción del nuevo Centro de Transporte de Mercancías de Renfe en El Sequero?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20184, 3 de septiembre de 1997, 1.607.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA LIBERACIÓN DE LA A-68 ENTRE NAVARRETE Y AGONCILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la liberación de la A-68 entre Navarrete y Agoncillo?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20185, 3 de septiembre de 1997, 1.608.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO EN EL QUE SE VA A INCLUIR LA PRESA DE CIGUDOSA-VALDEPRADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno del ejercicio presupuestario en el que se va a incluir la presa de Cigudosa-Valdeprado?

Logroño, 3 de septiembre de 1997. El Diputado

del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20186, 3 de septiembre de 1997, 1.609.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS HAY CONSTITUIDAS EN LA RIOJA A FECHA 1 DE JULIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas hay constituidas en La Rioja a fecha 1 de julio de 1997?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20187, 3 de septiembre de 1997, 1.610.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA REGULADO PROVISIONALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA AGRARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del

vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Ley de la Cámara Agraria de La Rioja, en su Disposición Transitoria Segunda, faculta al Gobierno para regular provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria existente. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Se ha regulado provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria de La Rioja?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20188, 3 de septiembre de 1997, 1.611.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIANTE QUÉ ACTUACIÓN SE HA REGULADO PROVISIONALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA AGRARIA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^{ña}. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Ley de la Cámara Agraria de La Rioja, en su Disposición Transitoria Segunda, faculta al Gobierno para regular provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria existente. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Mediante qué actuación se ha regulado provisionalmente el funcionamiento de la Cámara Agraria de La Rioja?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20189, 3 de septiembre de 1997, 1.612.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS MANTIENE EL CONSEJERO DE AGRICULTURA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATADOS LABORALES DE CARÁCTER PROPIO DE AL-

GUNAS CÁMARAS AGRARIAS LOCALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley de la Cámara Agraria de La Rioja establece la extinción de las Cámaras Agrarias.

Es público y notorio que alguna Cámara Local mantiene personal contratado propio y que, en consecuencia, no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Qué criterios mantiene el Consejero de Agricultura respecto a la situación de los contratados laborales de carácter propio de algunas Cámaras Agrarias Locales?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista. D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20197, 3 de septiembre de 1997, 1.620.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA FECHA PREVISTA PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL CABLEADO INTERIOR DE DIFERENTES EDIFICIOS QUE ALBERGAN CONSEJERÍAS, AMPARADAS POR EL PRESENTE CONVENIO CON TELEFÓNICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Mediante convenio con Telefónica, el Gobierno de La Rioja va a realizar el cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías y a empresas

públicas dependientes del Gobierno de La Rioja.

A la Mesa de la Diputación General.

Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Cuál es la fecha prevista para la conclusión de las obras, amparadas por el presente convenio?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20198, 3 de septiembre de 1997, 1.621.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VAN A SER CABLEADOS DE LA MISMA FORMA QUE EL INTERIOR DE DIFERENTES EDIFICIOS QUE ALBERGAN CONSEJERÍAS, EL RESTO DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ña} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

D^{ña}. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Mediante convenio con Telefónica, el Gobierno de La Rioja va a realizar el cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías y a empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja.

Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Van a ser cableados de la misma forma el resto de los edificios que albergan la Administración riojana?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20199, 3 de septiembre de 1997, 1.622.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ COSTE HA SUPUESTO EL CONVENIO CON TELEFÓNICA DEL CABLEADO INTERIOR DE DIFERENTES EDIFICIOS QUE ALBERGAN CONSEJERÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Mediante convenio con Telefónica, el Gobierno de La Rioja va a realizar el cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías y a empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja.

Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué coste ha supuesto el citado convenio?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20200, 3 de septiembre de 1997, 1.623.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ EDIFICIOS EN CONCRETO VAN A SER CABLEADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Mediante convenio con Telefónica, el Gobierno de La Rioja va a realizar el cableado interior de diferentes edificios que albergan Consejerías y a empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja.

Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué edificios en concreto van a ser cableados?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20201, 3 de septiembre de 1997, I.624.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA CIFRA, A 1 DE JULIO DE 1997, DE SUPERFICIE DE VIÑEDO INSCRITO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la cifra, a 1 de julio de 1997, de superficie de viñedo inscrito en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20202, 3 de septiembre de 1997, I.625.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FECHA TIENE PREVISTA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PARA CONCLUIR LA REMODELACIÓN DEL REGISTRO DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta por escrito.

En respuesta de fecha 9-12-96, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural indicaba que el registro de viñedo no presentaba las garantías necesarias y que, por ello, el Gobierno se planteaba con carácter prioritario la remodelación de dicho registro. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Qué fecha tiene prevista la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para concluir la remodelación del registro de viñedo?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20203, 3 de septiembre de 1997, 1.626.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CUANTÍA DE LAS FIANZAS VIVAS A 31 DE AGOSTO DE 1997 DEPOSITADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29/1994, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^{ra} del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^{ña}. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuánta de las fianzas vivas a 31 de agosto de 1997 depositadas en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos?

Logroño, 1 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20206, 3 de septiembre de 1997, 1.629.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS DE LAS OFICINAS COMARCALES, CON INDECACIÓN EN LAS MISMAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA, DURANTE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de las oficinas comarcales, con indicación en las mismas del polígono y la parcela durante el año 1996?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20207, 3 de septiembre de 1997, 1.630.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS DE LAS OFICINAS COMARCALES, CON INDICACIÓN EN LAS MISMAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de las oficinas comarcales, con indicación en las mismas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20208, 3 de septiembre de 1997, I.631.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES ADSCRITOS O DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA, CON INDICACIÓN EN LAS MISMAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA DURANTE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General,

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos

de los Servicios Centrales adscritos o dependientes del Servicio de Producción Agraria, con indicación en las mismas del polígono y la parcela, durante el año 1996?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20209, 3 de septiembre de 1997, I.632.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES ADSCRITOS O DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA, CON INDICACIÓN EN LAS MISMAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos de los Servicios Centrales adscritos o dependientes del Servicio de Producción Agraria, con indicación en las mismas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20210, 3 de septiembre de 1997, I.633.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS TRANSFERIDOS DE FRAUDES, ADSCRITOS O DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, CON INDICACIÓN EN LAS CITADAS ACTAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA, DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos transferidos de Fraudes, adscritos o dependientes del Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria, con indicación en las citadas Actas del polígono y la parcela, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1996?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20211, 3 de septiembre de 1997, I.634.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS ACTAS QUE HAYAN PUESTO DE MANIFIESTO VIÑEDOS NO INSCRITOS SE HAN EFECTUADO POR LOS TÉCNICOS TRANSFERIDOS DE FRAUDES, ADSCRITOS O DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE INDUSTRIA Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, CON INDICACIÓN EN LAS CITADAS ACTAS DEL POLÍGONO Y LA PARCELA, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas Actas que hayan puesto de manifiesto viñedos no inscritos se han efectuado por los técnicos transferidos de Fraudes, adscritos o dependientes del Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria, con indicación en las citadas Actas del polígono y la parcela, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1997?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20212, 3 de septiembre de 1997, I.635.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS EXPEDIENTES SE HAN INICIADO EN BASE A LAS ACTAS LEVANTADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes se han iniciado en base a las Actas levantadas?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20213, 3 de septiembre de 1997, 1.636.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ACOMPAÑADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE PLANTACIÓN CONDICIONADA, SE HAN ENVIADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA HASTA EL 15 DE JULIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Orden de 19 de junio de 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el procedimiento para la autorización de

transferencias de derechos de replantación de viñedo, entre distintas Comunidades Autónomas, indica en su Art. 3:

“La Comunidad Autónoma remitirá a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del Ministerio, antes del día 1 de cada año, todas las solicitudes presentadas en la campaña, así como las correspondientes propuestas de resolución.”

Indica, igualmente, en su Disposición Adicional Única:

“Para la campaña 1996/97, el plazo a que se refiere el Art. 3 se entenderá Prorrogada hasta el 15 de julio de 1997.”

¿Cuántas propuestas de Resolución acompañadas de la autorización de plantación condicionada, se han enviado por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ministerio de Agricultura hasta el 15 de julio de 1997?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20214, 3 de septiembre de 1997, 1.637.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS ASCIENDEN LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ENVIADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA HASTA EL 15 DE JULIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Orden de 19 de junio de 1997, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedo, entre distintas Comunidades Autónomas, indica en su Art. 3:

“La Comunidad Autónoma remitirá a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del Ministerio, antes del día 1 de cada año, todas las solicitudes presentadas en la campaña, así como las correspondientes propuestas de resolución.”

Indica, igualmente, en su Disposición Adicional Única:

“Para la campaña 1996/97, el plazo a que se refiere el Art. 3 se entenderá Prorrogada hasta el 15 de julio de 1997.”

¿A cuántas hectáreas ascienden las propuestas de Resolución enviadas por la Comunidad Autónoma de

La Rioja al Ministerio de Agricultura hasta el 15 de julio de 1997?

Logroño, 30 de julio de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20218, 3 de septiembre de 1997, 1.641.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PREVISIONES DE INGRESOS TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA 1997, CON DETALLE DE LA ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD DE PROCEDENCIA DE LOS EXPRESADOS INGRESOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con motivo de la comparecencia del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja en la Diputación General de La Rioja, se manifestó por parte del expresado Consejero que la previsión en materia de ingresos y gastos del Hospital de La Rioja para los años 1997 y 1998 era de déficit cero.

En relación a esta declaración, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué previsiones de ingresos tiene el Gobierno de La Rioja para 1997, con detalle de la Administración o entidad de procedencia de los expresados ingresos?

Logroño, 31 de julio de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20219, 3 de septiembre de 1997, 1.642.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA. RELATIVA A QUÉ PREVISIONES DE INGRESOS TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA 1998, CON DETALLE DE LA ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD DE PROCEDENCIA DE LOS EXPRESADOS INGRESOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23. Le) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con motivo de la comparecencia del Consejero de Salud del Gobierno de La Rioja en la Diputación General de La Rioja, se manifestó por parte del expresado Consejero que la previsión en materia de ingresos y gastos del Hospital de La Rioja para los años 1997 y 1998 era de déficit cero.

En relación a esta declaración, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué previsiones de ingresos tiene el Gobierno de La Rioja para 1998, con detalle de la Administración o entidad de procedencia de los expresados ingresos?

Logroño, 31 de julio de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20220, 3 de septiembre de 1997, 1.643.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN DESARROLLO LEGISLATIVO, ORDENACIÓN, INSPECCIÓN O ACTUACIONES ANÁLOGAS EN MATERIA DE LAS DENOMINADAS "MEDICINAS ALTERNATIVAS."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los últimos años se ha producido un importante desarrollo de las denominadas "medicinas alternativas".

Desde distintos sectores se ha solicitado a las diferentes Administraciones Sanitarias la regulación y ordenación de las actividades englobadas en este ámbito.

En relación a esta cuestión, el Diputado regional que suscribe, pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja en desarrollo legislativo, ordenación, inspección o actuaciones análogas en materia de las denominadas "medicinas alternativas"?

Logroño, 30 de julio de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20221, 3 de septiembre de 1997, 1.644.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA PRORROGADO PARA 1997 EL PACTO POR EL EMPLEO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LOS PRINCIPALES AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS, FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS Y LAS CENTRALES SINDICALES UGT Y CC.OO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el año 1996 se firmó el Pacto por el Empleo entre el Gobierno de La Rioja y los principales agentes sociales y económicos, Federación de Empresarios y las centrales sindicales UGT y CC.OO.

El Pacto por el Empleo tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996, por ello este Diputado hace las siguientes preguntas:

¿Se ha prorrogado para 1997 el citado Pacto por el Empleo?

¿Qué actuación está realizando el Gobierno de La Rioja en relación a los contenidos del Pacto por el Empleo que no se han realizado durante 1996?

¿Tiene previsto el Gobierno realizar un nuevo Pacto por el Empleo para 1998?

Logroño, 20 de agosto de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L.20222, 3 de septiembre de 1997, 1.645.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE 1997 PARA AUMENTAR EL SUELO INDUSTRIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja durante 1997 para aumentar el suelo industrial en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 20 de agosto de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20223, 3 de septiembre de 1997, 1.660.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA LAS RAZONES SOBRE LA IDONEIDAD TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA DECISIÓN DE UBICAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA COLOMA EL CENTRO EMISOR NODAL DE RNE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha decidido ubicar en el municipio de Santa Coloma el Centro Emisor Nodal de RNE, por ello esta Diputada pregunta:

¿Puede explicitar el Gobierno de La Rioja las razones sobre la idoneidad técnica y medioambiental de dicha decisión?

Logroño, 21 de agosto de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. M^a Antonia San Felipe Adán.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40221, 3 de septiembre de 1997, 1.655.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SI TIENE CONOCIMIENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SORDOCIEGAS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y, EN SU CASO, PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA ESTAS PERSONAS A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40222, 3 de septiembre de 1997, I.656.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME, EN SU CASO, RECIBIDO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA SOBRE LA SOLICITUD FORMULADA ANTE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN GRAN CENTRO COMERCIAL EN CALAHORRA POR LA FIRMA EROSKI.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40223, 3 de septiembre de 1997, I.657.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESCRITO DE REMISIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA AL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LA SOLICITUD FORMULADA ANTE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN GRAN CENTRO COMERCIAL EN CALAHORRA POR LA FIRMA EROSKI.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40224, 3 de septiembre de 1997, I.658.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO COPIA DE LA SOLICITUD FORMULADA ANTE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN GRAN CENTRO COMERCIAL EN CALAHORRA POR LA FIRMA EROSKI.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40225, 3 de septiembre de 1997, 1.659.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO COPIA DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA PARA OBTENER LA CESIÓN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO EMISOR NODAL DE RNE EN SANTA COLOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40227, 3 de septiembre de 1997, 1.662.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ACUERDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE LA CESIÓN EN FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DEL CENTRO EMISOR NODAL DE RNE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40228, 3 de septiembre de 1997, 1.663.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS DE LOS QUE HA DISPUESTO EL GOBIERNO PARA ADOPTAR LA DECISIÓN DE INSTALACIÓN DEL CENTRO EMISOR NODAL DE RNE EN EL MUNICIPIO DE SANTA COLOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40229, 3 de septiembre de 1997, 1.664.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DICTAMEN 13/97, DE 12 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA SOBRE EL CANON DE SANEAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40230, 3 de septiembre de 1997, 1.665.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS CONSTITUIDAS A FECHA 15 DE JULIO DE 1997, INDICANDO AÑO DE CONSTITUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS COMPONENTES, PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40231, 3 de septiembre de 1997, 1.666.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESPACIOS FÍSICOS, UTILIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL AL 1-7-95 Y AL 1-7-97. DISMINUCIÓN DE GASTO CORRIENTE REFERIDO A ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLE Y CORREO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40232, 3 de septiembre de 1997, 1.667.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO MATERIAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE LA RIOJA QUE DESDE EL MES DE MAYO DE 1997 HASTA LA FECHA HA SIDO TRASLADADO A OTROS CENTROS CON INDICACIÓN DEL TIPO DE MATERIAL, CENTRO DE DESTINO Y CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA PERCIBIDA POR EL EXPRESADO MATERIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40233, 3 de septiembre de 1997, 1.668.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO OCUPACIÓN DEL HOSPITAL DE LA RIOJA EN LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997 HASTA EL MES DE JULIO INCLUSIVE, CON DESGLOSE MENSUAL EN PORCENTAJES DE OCUPACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD TOTAL DEL CENTRO Y SOBRE ESPECIALIDADES DEL CENTRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40234, 3 de septiembre de 1997, 1.669.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INGRESOS ECONÓMICOS RECIBIDOS POR EL HOSPITAL DE LA RIOJA DESDE 1995 HASTA EL MES DE JULIO DE 1997, INCLUSIVE, DESGLOSE DE LOS EXPRESADOS DATOS CON PERIODICIDAD MENSUAL Y ENTIDAD DE PROCEDENCIA DEL INGRESO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40235, 3 de septiembre de 1997, 1.670.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

1997.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PETICIONES DE AYUDAS O SUBVENCIONES PRESENTADAS POR EMPRESAS, ANTE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INDICANDO INVERSIÓN A REALIZAR Y CANTIDAD SOLICITADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40236, 3 de septiembre de 1997, 1.671.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS. SOLICITANDO RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE SE HAYAN PRESENTADO ANTE EL GOBIERNO DE LA RIOJA POR EMPRESAS O ENTIDADES PROVENIENTES DE FUERA DE NUESTRA REGIÓN O EXTRANJERAS DESDE EL 1 DE ENERO DE

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40237, 3 de septiembre de 1997, 1.672.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN O DE INSTALACIÓN DE EMPRESAS, CENTROS DE PRODUCCIÓN, ETC. EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES SITOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40238, 3 de septiembre de 1997, 1.673.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO BALANCE, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA DE LA EMPRESA, INFORME DE GESTIÓN Y SI LOS HUBIERA INFORMES DE AUDITORÍAS, DE LAS EMPRESAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TIENE PARTICIPACIÓN EN SU CAPITAL: RICARI, SAICAR, VALDEZCARAY Y PRORIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40239, 3 de septiembre de 1997, 1.674.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE INFORMES ELABORADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE LA RIOJA EN LOS AÑOS 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40240, 3 de septiembre de 1997, 1.675.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS REQUERIMIENTOS, COMUNICADOS Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE EL GOBIERNO HAYA REMITIDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN POR DICHO TRIBUNAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 1992, 1993 Y 1994.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40241, 3 de septiembre de 1997, 1.676.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE REQUERIMIENTOS, COMUNICADOS, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE EL TRIBUNAL DE CUENTAS HAYA REMITIDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE DICHO TRIBUNAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 1992, 1993 Y 1994.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40242, 3 de septiembre de 1997, 1.677.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO 3 DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997, INDICANDO EL PRÉSTAMO, CRÉDITO O INSTRUMENTO FINANCIERO ORIGEN DEL GASTO ASÍ COMO SU IMPORTE, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE JULIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40243, 3 de septiembre de 1997, I.678.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE PETICIONARIOS DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 1995 Y QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA MISMA ORDEN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40244, 3 de septiembre de 1997, I.679.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS CONSTITUIDAS A FECHA 15 DE JULIO DE 1997, INDICANDO AÑO DE CONSTITUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SUS COMPONENTES, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40245, 3 de septiembre de 1997, I.680.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO IMPORTE DEL CAPÍTULO II DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, GASTADO EN 1995, 1996, 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 1997, ESPECIFICANDO A) PROGRAMA Y B) ARTÍCULO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40246, 3 de septiembre de 1997, I.681.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO SOLICITUDES ATENDIDAS EN RELACIÓN A LA ORDEN 20-6-96 POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 31/96 DE 31 DE MAYO, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40247, 3 de septiembre de 1997, I.682.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITAS, PLANTADAS DESDE 1970 A 1984 QUE HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL Y QUE HAN SIDO RE-

SUeltas favorablemente hasta la fecha.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40248, 3 de septiembre de 1997, 1.683.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE CAMEROS PERTENECIENTES A LA RESERVA NACIONAL, INDICANDO EN CADA UNO DE ELLOS SU SITUACIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN AL FONDO PRODUCIDO EN LA MISMA CON FECHA 1 DE JULIO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40249, 3 de septiembre de 1997, 1.684.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA "COOPERS & LYBRAND" POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LOS PERÍODOS SIGUIENTES: 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1996; 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40250, 3 de septiembre de 1997, I.685.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS EMITIDAS Y PRESENTADAS AL GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996 AL 31 DE AGOSTO DE 1997 POR LA EMPRESA "COOPERS & LYBRAND" Y SI HAN SIDO ABONADAS O ESTÁN PENDIENTES DE ABONAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40251, 3 de septiembre de 1997, I.686.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CONVENIO ENTRE LA EMPRESA TELEFÓNICA Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA, PARA EL CABLEADO DE DETERMINADOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40252, 5 de septiembre de 1997, I.694.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACUERDO O CONVENIO RECIENTE QUE HA FIRMADO EL GOBIERNO AUTONÓMICO CON EL INSALUD, PARA EL TRASLADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INSTALADOS EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA AL HOSPITAL SAN MILLÁN O SAN PEDRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de septiembre de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.